

## ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-046 **VERSION: 2** FECHA:

ADICION DE CONTRATO

PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 121 DE 2021

PROCESO No:

SA21-131

CONTRATANTE:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO

MEOZ.

CONTRATISTA:

**UNION TEMPORAL SOLIDARIA-ALLIANZ 2021** 

**OBJETO:** 

CONTRATAR EL PLAN DE SEGUROS GENERALES DE LA ENTIDAD CONFORME LOS RAMOS MULTIRIESGO (INCENDIO, ROTURA DE MAQUINARIA, SUSTRACCIÓN, CORRIENTE DÉBIL, RC GENERAL. AUTOMOVILES, RESPONSABILIDAD CIVIL RC, SERVIDORES

PUBLICOS, MANEJO GLOBAL Y RC CLÍNICAS Y HOSPITALES

VALOR INICIAL:

\$786.164.269

ADICION 1 EN VALOR: \$370,455,662

ADICION 1 EN TIEMPO: CIENTO (125) DÍAS - HASTA EL 4 DE ABRIL DE 2022 A LAS 00:00

**HORAS** 

Entre los suscritos: MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta Nº: 10241 del 08 de mayo del mismo año, quien en adeiante se denominará EL CONTRATANTE de una parte y de la otra parte FRANCISCO ANDRES ROJAS AGUIRRE, identificado con la CC. No. 79.152.694, expedida en Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de UNION TEMPORAL SOLIDARIA-ALLIANZ 2021, con NIT 901.475.901-8, integrada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, con NIT 860,524,654-6 v ALLIANZ SEGUROS S.A., con NIT 860,026,182quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 121 de 2021, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No. 121 de 2021, cuyo objeto es CONTRATAR EL PLAN DE SEGUROS GENERALES DE LA ENTIDAD CONFORME LOS RAMOS MULTIRIESGO (INCENDIO, ROTURA DE MAQUINARIA, SUSTRACCIÓN, CORRIENTE DÉBIL, RC GENERAL, AUTOMOVILES, RESPONSABILIDAD CIVIL RC, SERVIDORES PUBLICOS, MANEJO GLOBAL Y RC CLÍNICAS Y HOSPITALES, por vaior de \$786.164.269. 2) Que conforme lo señalado en el Contrato, la vigencia técnica de las pólizas (Todo Riesgo, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, autos y responsabilidad civil servidores públicos, Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales) es del 16-03-2021 a las 00:00 horas, hasta el 30-11-2021 hasta las 00:00 horas. En consecuencia se encuentran vigentes. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado en la necesidad de cumplir y garantizar la continuidad del plan de seguros generales y las labores en la prestación del servicio público de salud 7) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o



## ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:B8-FO-048 VERSION: 2 FECHA:

ADICION DE CONTRATO

PAGINAZ de 2

plazo; sin embargo, no podrán edicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial\*. En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el Contrato No. 121 de 2021, en TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$370.455.662) MCTE y por el término de CIENTO VEINTICINCO (125) DÍAS más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor del Contrato No. 121 de 2021, en la suma de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$370.455.662) MCTE al valor inicialmente establecido de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$786.164.269) MCTE, y contenido en la Cláusula Quinta del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$1.156.619.931) MCTE, correspondiente a las siguientes especificaciones y valores:

ITEM	RAMO	POLIZAS	PRORROGA 125 DIAS SIN
1	TODO RIESGO ATERIALES	994000000272	\$63.044.863
2	MANEJO	994000000217	\$12.393.836
3	RC(PLO)	994000000098	\$ 4.227.740
4	RC SERVIDORES PUBLICOS	994000000018	\$75.342.466
5	RC CLINICAS Y HOSPITALES	994000000041	\$111.232.877
6	AUTOMOVILES	994000003726	\$45.065.498
	VALOR NETO		\$311,307,279
	IVA		\$ 59,148,383
	PRIMA TOTAL		\$370.455.662

CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese la Clausula Cuarta del contrato No. 121 de 2021, ampliando la vigencia técnica de las pólizas (Todo Riesgo, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, autos y responsabilidad civil servidores públicos, Responsabilidad Civil Clinicas y Hospitales) en ciento veinticinco (125) días, cómputo que se extiende hasta el 04-04-2022 hasta las 00:00 horas. CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 121 de 2021 se imputará al Rubro Presupuestal No. 21210203 Concepto Seguros, Disponibilidad Presupuestal No. 1453 del 26/11/2021. CLAUSULA CUARTA. Las demás cláusulas del contrato No. 121 de 2021, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se en San José de Cúcuta, a los 2 9 NOV 2021.

EL CONTRATANTE.

EL CONTRATIS

MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ

Gerente E.S.E. HUEM

FRANCISCO ANDRES ROJAS AGUIRRE
RAL UNION TEMPORAL SOLIDARIA-ALLIANZ 2021

Revisó y Aprobó: STOIKO SEGUROS & CIA LTDA, Intermediario de Seguros Proyectó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS